



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por DE
VIVANCO VALCARCEL Romulo FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2021 14:48:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Iquitos, 30 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000139-2021-MIDIS/PNCM-UTLRT

Señor(a)

CARMONA DE CHU ELVA ROSA

URB JARDIN 32. CALLE MORONA CDRA 07, LORETO-MAYNAS-IQUITOS

Presente. -

Asunto : Caso N° 62-2021-CTVC/IQUITOS

Referencia : OFICIO N° 028-2021-CTVC/LORETO-IQUITOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 12 de NOVIEMBRE del 2021, de la Unidad Territorial Loreto, recibió la Alerta registrada por el Caso N° 065-2021-CTVC/IQUITOS, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno, del Comité de Gestión "Los Niños y Niñas de Curinga" del Distrito de Soplin la Provincia de Requena.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Los Niños y Niñas de Curinga" del SAF reconocido por RDE 0511- 2021/MIDIS/PNCM, está ubicado en el Distrito de **Soplin**, Provincia de **Requena**, de la Unidad Territorial de Loreto. Este C.G. viene atendiendo de manera ininterrumpida a 45 familias usuarias con niños menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

- 1. PROGRAMA NO REALIZA RECARGAS TELEFONICAS A ACTORES COMUNALES).**
Durante la entrevista el facilitador ha manifestado que no viene recibiendo mensualmente las recargas telefónicas, así mismo indico que el Comité de Gestión no le comunico los motivos del retraso, tampoco le han indicado una fecha probable de recarga. En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales" y RDE N° 035-2021-MIDIS/PNCM, el Programa gestiona la transferencia de recursos financieros programados para cubrir los costos o gastos de comunicación móvil de actores comunales con el servicio de telefonía móvil y



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Estas transferencias se realizan a los Comités de Gestión, de manera mensual, bimestral o trimestral, a fin de adquirir los materiales e i paquete de datos internet que permita a los Actores comunales (Madre Cuidadora, la Madre Guía, Guía de Familia y Facilitador/a)

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", en el numeral 5.3.2, Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial en el literal b, se brinda consejería a las familias; con una frecuencia de cuatro consejerías al mes (una a la semana); en el literal c, en el caso de lugares donde las familias usuarias no tengan acceso a telefonía o no cuentan con internet no se realiza la consejería telefónica, se desarrollas actividades de comunicación comunitaria para la entrega de mensajes haciendo uso de perifoneo, megáfono o altoparlante, murales, radio, entre otros, de acuerdo con cada realidad. En estos casos se entregarán 4 mensajes por semana

El punto Crítico se considera INFUNDADO.

Con el informe N°005-2021-MIDIS-PCM/NAMC, se realizó la rendición de mes de octubre, donde el actor comunal Señor Agapito Llerena Villacorta , decepcionó la recarga del mes de octubre , se evidencia en el acta de entrega **ANEXO 01**

CONCLUSIONES:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de IQUITOS del CASO N° 062-2021-CTVC/IQU, se precisa:

- Los puntos críticos 01 tiene carácter **INFUNDADO**, en coherencia a los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROMULO DE VIVANCO VALCARCEL
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 01

Informe técnico de Gastos de comunicación Móvil de Octubre

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional CUNA MÁS
Perú: 200 años de Independencia

INFORME N° 085- 2021 - MIDIS - PNCM/NAMC

ATENCIÓN : Rómulo de Vivanco Valcárcel
Jefe de la Unidad Territorial LORETO

DE : Percy Armando Panduro Coral
Coordinador (a) del Servicio de Acompañamiento a Familias - Unidad Territorial LORETO

ASUNTO : NILTON ABNER MACEDO CORAZAO
Acompañante Técnico

ASUNTO : Informe Técnico De Actividad: GASTOS DE COMUNICACIÓN MOVIL, RA-511-2021, Del Servicio De Acompañamiento A Familias, UT - Loreto. Período Octubre- 2021 CG "LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CURINGA"

FECHA : 12 de octubre del 2021

Reciba usted un cordial saludo, a través del presente se cumple con la entrega del Informe Técnico, Gastos De Comunicación Móvil, RA-511-2021 Del Servicio De Acompañamiento A Familias de la Provincia REQUENA, Distrito SOPLIN del CG "LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CURINGA Período OCTUBRE- 2021.

I. ANTECEDENTES:

Gastos De Comunicación Móvil, RA 511 Del Servicio De Acompañamiento A Familias, Ut - Loreto. Período OCTUBRE- 2021

II. ANÁLISIS:

Resolución Administrativa N°511-2021-MIDIS/PNCM/UA, en Referencia a transferencias Extraordinarias de Recursos Financieros a los Comités de Gestión para la ejecución de Actividad: GASTOS DE COMUNICACIÓN MOVIL, RA-511 Del Servicio De Acompañamiento A Familias, UT - Loreto. Período OCTUBRE- 2021

III. EJECUCION DE TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA

A continuación se detalla la ejecución de la transferencia por Comité de Gestión:

Transferencia de la RA 169-2021	Transferido	Ejecutado	Devuelto
CG "LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CURINGA"	S/ 240.00	S/ 120	S/ 0.00
Total	S/ 240.00	S/ 120	S/ 0.00

El Comité de Gestión "LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CURINGA cuenta con CUATRO(04)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Acta firmada por el actor comunal del mes de OCTUBRE

[illegible]